

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

Núm. 1.647/2024

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el proyecto de Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Montalbán de Córdoba, en cumplimiento del artículo 43.4 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de

Andalucía, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de treinta días, plazo durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios:

- Oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Plaza de Andalucía 10, de Montalbán de Córdoba.

- Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/montalba>

Aquellas personas que pudieran tenerse como interesadas, podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Montalbán de Córdoba, 28 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ruz Salces.